



D. Juan ^{co} Sicilia, Jefe de Percepción, y acordado

lo siguiente: En este Ayuntamiento entro el Portero de Sala Gran.
 de Percepción, y certifico haber leído a todos los S. g.
 lo componen

Contribución }
 Terminos p.^{ta} ha. }
 de efectivo c.^{ta} }
 de c.^{ta} }
 Ayuntamiento, un oficio del Sr. Intendente de Navarra

de esta Provincia mexicana, su fecha trece del actual,
 en el cual concede a esta Corporación los dos meses
 de terminos que tiene solicitados en oficio de c.^{ta}

del mismo, para hacer efectiva en Percepción la
 cantidad de treinta mil novecientos once
 veinte y seis mrs. o por el tanto de la contribución

gral. del Reyno de los años mil ochocientos diez y
 ocho y diez y nueve; a pesar de que opina la Con-
 taduría de Navarra en el informe que inserta,

deberse solo conceder p.^{ta} de oficio, el espacio de cua-
 renta días; y en cuanto a la existencia del Sr. de

la Intendencia p.^{ta} instrua a la Comisión de contri-
 bución, indica su Sr. no puede acceder a

